MEMORANDO
CI2019-011621

Bogotá D.C. noviembre 05 de 2019.

PARA: **FABIOLA OCAMPO SANTA**
Gerente de Contratos

DE: **ANDREA CAROLINA ESTUPIÑÁN CHIQUILLO**
Gerente de Bienes Muebles

ASUNTO: **INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS – CONCURSO DIRECTO NO. 08 DE 2019**

Respetada doctora,

En razón a las ofertas allegadas, la Gerencia de Bienes Muebles realizó la evaluación de cumplimiento de los requisitos técnicos a las ofertas allegadas dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones del Concurso Directo No. 08 de 2019, se presentaron:

1. Consorcio Thermosyproc

2. UT Consultorías ALOA y AUTOMAS

El requisito técnico exigido fue:

1. **Experiencia.**
   Acreditar su experiencia de dos años, aportando dos (2) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, ya sea con entes privados o del estado y su objeto se relacione con labores que involucre asesorías, trámites, y conceptos sobre temas de tránsito y de transporte, dentro de los dos años anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas, debidamente suscritas por la persona facultada por la entidad contratante.

En razón a que los dos oferentes que se presentaron al proceso contractual cumplieron los requisitos financieros, jurídicos y técnicos, fue calificada la oferta según la metodología de selección y el resultado fue el siguiente:

CALIFICACIÓN				
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UT CONSULTORÍAS ALOA Y AUTOMAS	PUNTAJE	CONSORCIO THERMOSYPROC	PUNTAJE
Trámites de tránsito	$162.000	0	$160.000	10
Diseño de metodología	$12.400.000	0	$12.200.000	30
Ubicabilidad de vehículos	$567.000	0	$565.000	10
Asesorías y conceptos	$622.000	0	$620.000	15
Estudio de título	$172.000	0	$171.000	15
Conceptos sobre vehículos servicio público	$226.000	0	$225.000	10
Obtención de documentos de libertad y tradición, estados de cuenta de impuestos y multas a cargo	$95.500	0	$95.000	10
	TOTAL PUNTAJE	0	TOTAL PUNTAJE	100

Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al oferente Consorcio Thermosyproc.

Agradezco la colaboración prestada por usted.

Muchas gracias por su colaboración.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA ESTUPIÑÁN CHIQUILLO
Gerente Bienes Muebles

Elaboró: Miguel Ángel Camacho Garzón
Profesional I